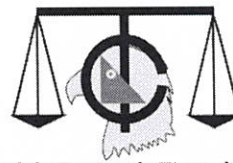




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 10 MAY 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra: TCP - DA N° 21/2018, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL AÑO 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 845/18 Letra: T.C.P.- S.L., obrante a foja 65, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL solicita autorización para destacar en comisión de servicios a los agentes Salvador CAVALLARI, Legajo N° 182 y Franco ANDRADA, Legajo N° 198, a la ciudad de Tolhuin y posteriormente a la ciudad de Río Grande, el día 11 de mayo del corriente año, en el marco del Expediente N° 17/2018 LETRA: TCP-VL, caratulado "S/PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PREVENTIVO Y CONTROL POSTERIOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A E IAS."

Que dicha comisión de servicios se realizará en el vehículo marca Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146 de propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO a foja 65 vuelta, autorizó lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 28, obrante a foja 66.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin y Río Grande el día 11 de mayo del corriente año, a los agentes Salvador CAVALLARI, Legajo N° 182 y Franco ANDRADA, Legajo N° 198; por los motivos expuestos en el exordio.

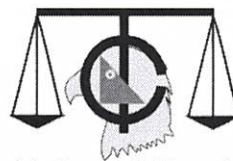
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$425,00 (cuatrocientos veinticinco pesos), a los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a los agentes Salvador CAVALLARI, Legajo N° 182 y Franco ANDRADA, Legajo N° 198 y a la Secretaria Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1136 /2018.



[Handwritten signature]
C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCA. CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

